Factura: 001-002-000023378

20151701002P07616

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P07616

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:4)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERMIDA GARCIA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600927669	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BALDEON ESCOBAR AMERICA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200766804	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERMIDA BALDEON NATALIA MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715492334	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14250.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

23727

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

MARCO VINICIO HERMIDA GARCÍA Y

AMÉRICA MARITZA BALDEÓN ESCOBAR

A FAVOR DE:

NATALIA MARITZA HERMIDA BALDEÓN

CUANTIA: **$ 14.250,00**

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno (21) de Diciembre del dos mil quince, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el señor Marco Vinicio Hermida García y su cónyuge América Maritza Baldeón Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: ¨**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía **REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA** , al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamada **CEDENTES**, los cónyuges Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, por otra parte, en adelante llamada **CESIONARIA**, la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA.** es una compañía ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito, constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Edgar Patricio Terán, Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete. **b)** La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el once de diciembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad: **1)** Aprobar la cesión del cinco por ciento de las participaciones del socio Marco Vinicio Hermida García, equivalente a catorce mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar,

ceden y transfieren a perpetuidad catorce mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que tienen en la compañía REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA. a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón; por su partes la CESIONARIA acepta a conformidad. Con esta cesión, la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón ingresa como nueva socia a la compañía. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo precio por las participaciones que por este instrumento se ceden el valor nominal de cada participación; es decir, un dólar por cada participación y que en forma total suma la cantidad total de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS ($14.250,00), cantidad que han sido cancelada en efectivo por la Cesionaria a los Cedentes en este momento, y de forma completa. Los Cedentes declaran recibir el valor a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS TÍTULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, en la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirá un nuevo título a favor de la CESIONARIA, anulándose el de los Cedentes para reemplazarse por uno nuevo. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por la CESIONARIA. **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN RECIPROCA.-** Los comparecientes se facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Quito. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para el caso de controversia, las partes se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario. **NOVENA.- CUADRO DE PROPIEDAD DE**

PARTICIPACIONES.- Conforme a la cesión de participaciones que se realiza por este instrumento, y debidamente aprobado por la Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el once de diciembre del dos mil quince, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Marco Vinicio Hermida García	270.750,00	270.750	90.25%
América Maritza Baldeón Escobar	15.000,00	15.000	5%
Natalia Maritza Hermida Baldeón	14.250,00	14.250	4.75%
TOTAL	300.000,00	300.000	100%

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.- ".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

MARCO VINICIO HERMIDA GARCÍA
C.C. 0600927669

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

AMÉRICA MARITZA BALDEÓN ESCOBAR
C.C. 120076680 4

NATALIA MARITZA HERMIDA BALDEÓN
C.C. 1715492334

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes once de diciembre del 2015, siendo las 09:35, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles José Andrade OE1-24 y Vicente Duque; los socios de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: **1.-** Sr. Marco Vinicio Hermida García propietario de 285.000 participaciones de $1.00 cada una; y, **2.-** Sra. América Maritza Baldeón Escobar propietaria de 15.000 participaciones de $1.00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta la Sra. Maritza Baldeón, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Marco Vinicio Hermida como Gerente General. La Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General de Socios, declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía **REYPROPAPEL RECICLARCÍA LTDA,** conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que fue acordado previamente por los socios y es el siguiente: **PUNTO ÚNICO.-** Autorizar la cesión de participaciones del socio Marco Vinicio Hermida García a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón. Se procede a tratar el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- Toma la palabra el socio marco Vinicio Hermida García para comunicar su deseo de ceder el 5% de sus participaciones, equivalente a 14.250 participaciones de $1,00 cada una a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Aprobar la cesión del 5% de las participaciones de propiedad del socio Marco Vinicio Hermida García, equivalente a 14.250 participaciones de $1,00 cada una a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Con la presente cesión autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones es:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Marco Vinicio Hermida García	270.750,00	270.750	90.25%
América Maritza Baldeón Escobar	15.000,00	15.000	5%
Natalia Maritza Hermida Baldeón	14.250,00	14.250	4.75%
TOTAL	300.000,00	300.000	100%

REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA

Una vez tratados los puntos acordados, y siendo las 09:50 se otorga un breve receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada en unanimidad.
En aprobación de lo resuelto y lo redactado, firman a continuación:

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

América Maritza Baldeón Escobar
Presidente de la Junta / Socia

Marco Vinicio Hermida García
Secretaria de la Junta / Socio

REYPROPAPEL RECICLAR CÍA LTDA

CERTIFICACIÓN

Yo, Marco Vinicio Hermida García, en mi calidad de Gerente General de la compañía **REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 11 de diciembre del 2015, se llevó a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA., en la cual se resolvió de forma unánime: **1)** Aprobar la cesión del 5% de las participaciones de propiedad del socio Marco Vinicio Hermida García, equivalente a 14.250 participaciones de $1,00 cada una, a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón; y, **2)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante en la correspondiente escritura.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Universal de Socios de la compañía **REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA.**, a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 11 de diciembre del 2015

Atentamente,

MARCO VINICIO HERMIDA GARCÍA
REYPROPAPEL RECICLAR CÍA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791346157001

RAZON SOCIAL: REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: RECICLAR

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: HERMIDA GARCIA MARCO VINICIO

CONTADOR: HUERA PUSDA EDGAR BAYARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/03/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	31/03/1997
FEC. INSCRIPCION:	30/04/1997	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y MATERIALES DE RECICLAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: AV. JOSE ANDRADE Número: OE1-24 Intersección: VICENTE DUQUE Referencia ubicación: JUNTO A HELADOS PINGUINO Telefono Trabajo: 022482797 Telefono Trabajo: 022482798 Telefono Trabajo: 022473902 Fax: 022473233

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
COD: SC32405 27 MAR 2014
Usuario
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/03/2014 15:35:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791346157001

RAZON SOCIAL: REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/03/1997

NOMBRE COMERCIAL: RECICLAR FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y MATERIALES DE RECICLAMIENTO
ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: AV. JOSE ANDRADE Número: OE1-24 Intersección: VICENTE DUQUE Referencia: JUNTO A HELADOS PINGUINO Telefono Trabajo: 022482797 Telefono Trabajo: 022482798 Telefono Trabajo: 022473902 Fax: 022473233

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: PLASTRECYCLING FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RECICLAJE DE PLASTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: JOSE ANDRADE Número: OE1-512 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: JUNTO A LAAR COMPANIA DE SEGURIDAD Celular: 0999246041 Email: plast@reciclar.com.ec Telefono Trabajo: 022801028 Telefono Trabajo: 022473902 Fax: 022473902

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 4 ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 21 DIC 2015 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

COO: SC32105 27 MAR 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEPV080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/08/2014 15:35:24

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERMIDA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-09

E334311222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 060092766-9
APELLIDOS Y NOMBRES
HERMIDA GARCIA
MARCO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
ALAUSI
FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AMERICA MARITZA
BALDEON ESCOBAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
060092766-9 007 - 0174
HERMIDA GARCIA MARCO VINICIO
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0060
3795456 11/08/2014 15:41:59
3795456

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1200766804-4

BALDEON ESCOBAR AMERICA MARITZA

LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

26 MARZO 1955

001- 0033 00194 F

LOS RIOS/ BABAHOYO

CLEMENTE BAQUERIZO 1955

ECUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR

JACINTO BALDEON

JULIA ESCOBAR

QUITO

29/01/2020

E3333V1182

MARCO V HERMIDA GARCIA

EMPLEADO PRIVADO

29/01/2008

REN 2704372

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CDE

002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

002 - 0154

NÚMERO DE CERTIFICADO

1200766804

CÉDULA

BALDEON ESCOBAR AMERICA MARITZA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

EL CONDADO

PARROQUIA

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171549233-4
APELLIDOS Y NOMBRES
HERMIDA BALDEON
NATALIA MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN.EMPRESAS
E33332211
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERMIDA MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALDEON AMERICA MARITZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

008
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO
1715492334
CÉDULA
HERMIDA BALDEON NATALIA MARITZA

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
EL CONDADO
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 21 DIC. 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.**, que otorga **MARCO VINICIO HERMIDA GARCIA Y AMERICA MARITZA BALDEON ESCOBAR,** a favor de **NATALIA MARITZA HERMIDA BALDEON,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de diciembre del año dos mil quince.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000022160

20151701005O02288

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701005O02288

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P07616

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABRIL ANALUISA ALEXIS FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718138009
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 10865

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

ZON: Mediante Escritura Pública de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil quince ante la doctora PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, se realiza la CESION DE PARTICIPACIONES en la que los Cedentes Marco Vinicio Hermida García y América Maritza Baldeón Escobar, ceden y transfieren a perpetuidad catorce mil doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una que tienen en la compañía REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA., a favor de la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón; por su parte la CESIONARIA acepta a conformidad. Con esta cesión, la señorita Natalia Maritza Hermida Baldeón ingresa como nueva socia a la compañía; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Edgar Patricio Terán Notario Quinto del cantón Quito, el 28 de Enero de 1997.- Quito, a veintinueve de Diciembre del año dos mil quince.-

Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador

COLEGIO DE NOTARIOS DE PICHINCHA
DRA. A. ENDARA
NOTARIA QUINTA
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 483
93712O2MXMAVYU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /21/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 14.250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 755 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/03/1997, TOMO: 128

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL